



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

FALLO

Con fundamento en el artículo 33 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (en adelante “El Acuerdo”), Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.5. Del Fallo, de las Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (en adelante “Las Reglas”) y el numeral 2.7 Comunicación del Fallo de las bases de la convocatoria, se emite el Fallo relativo a la Licitación pública nacional **No. ASF-DGRMS-LPN-10/2026**, “Servicio de limpieza que incluya materiales higiénicos”.

De conformidad con los artículos 32 y 33 de “El Acuerdo”, Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la evaluación de las proposiciones, numeral 2 de “Las Reglas” y numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumeral 4.1 Criterio de evaluación binaria de las bases de la Convocatoria, la Dirección de Servicios, mediante oficio número UGA/DGRMS/DS/238/2026 de fecha 07 de octubre de 2026, remite el dictamen de evaluación a la Dirección Recursos Materiales y Administración de Archivos, donde se detalla la revisión cualitativa a la documentación legal y la evaluación a las propuestas técnicas y económicas, de las proposiciones presentadas por los licitantes: **Likhom Services, S.A. de C.V., Rosclim, S.A. de C.V., Servicios Empresariales Lanto, S. de R.L. de C.V., Shiny Place, S.A. de C.V., Industrias Disin Services Cleaning, S.A. de C.V., Dsm Red de Estrategias y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., Ova Servicios y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V., Higiénicos Montesur, S.A. de C.V., Grupo Valma Siete, S.A. de C.V., Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V., Pse Pegaso Servicios Institucionales, S.A. de C.V., Corporativo Empresarial Agloe, S.A. de C.V., Jaber Limpieza en General, S.A. de C.V., Comercialización y Mantenimiento Limper, S.A. de C.V. y Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V.**, determinando lo siguiente:

Evaluación legal y administrativa

La Dirección de Servicios a través de la Subdirección de Servicios Administrativos, realizó la evaluación cualitativa de los requisitos legales de las propuestas de los licitantes: **Likhom Services, S.A. de C.V., Rosclim, S.A. de C.V., Servicios Empresariales Lanto, S. de R.L. de C.V., Shiny Place, S.A. de C.V., Industrias Disin Services Cleaning, S.A. de C.V., Dsm Red de Estrategias y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., Ova Servicios y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V., Higiénicos Montesur, S.A. de C.V., Grupo Valma Siete, S.A. de C.V., Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V., Pse Pegaso Servicios Institucionales, S.A. de C.V., Corporativo Empresarial Agloe, S.A. de C.V., Jaber Limpieza en General, S.A. de C.V., Comercialización y Mantenimiento Limper, S.A. de C.V. y Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V.**, concluyendo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, de “El Acuerdo”, se desecha por incumplimiento de los requisitos legales establecidos en el numeral 3.2 Documentación legal, de las bases de la convocatoria la propuesta del licitante: **Dsm Red de Estrategias y Servicios Empresariales, S.A. de C.V., Pse Pegaso Servicios Institucionales, S.A. de C.V., Industrias Disin Services Cleaning, S.A. de C.V., Higiénicos Montesur, S.A. de C.V., Servicios Empresariales Lanto, S. de R.L. de C.V., Jaber Limpieza en General, S.A. de C.V. y Likhom Services, S.A. de C.V.** de conformidad a lo indicado en el numeral 2.11 Causas de desechamiento de las bases de la convocatoria, como a continuación se detalla:

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Dsm Red de Estrategias y Servicios	No cumple con lo establecido en el numeral 2.6.3 de las Bases de la Convocatoria; en virtud de que no presentó su documentación	2.6.3 La propuesta técnica y propuesta económica deberán entregarse por separado en sobres cerrados y sellados .



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
 Empresariales, S.A. de C.V.	en sobres debidamente cerrados y sellados, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4), del Subcapítulo II.2.3 De la presentación de apertura de las proposiciones del Capítulo II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de la ASF, se desecha la propuesta en comento por el incumplimiento de los numerales 2.11.1 y 2.6.3 de las Bases de la Convocatoria, que a la letra dice:	<i>debidamente identificados</i> con la razón o denominación social del “licitante”, con datos de identificación de la licitación. La falta de esta formalidad prevista en el artículo 29 del “Acuerdo” y capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2. de la licitación pública, apartado II.2.3. de la presentación y apertura de las proposiciones, incisos 4 y 7 de las “Reglas”, dará lugar a que la “convocante” no reciba la o las proposición(es) del o los licitantes”. (...) 2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica). (...) Por los motivos antes expuestos no se procedió al análisis y se desecha la propuesta Legal y Administrativa del Licitante Dsm Red de Estrategias y Servicios Empresariales, S.A. de C.V.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
 Pse Pegaso Servicios Institucionales, S.A. de C.V.	La propuesta presentada por el Licitante PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. , No cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL de las Bases de la Convocatoria; en virtud de que no cumple con la transcripción del Anexo 1, ya que se solicita en el último recuadro (correspondiente a los datos del Representante Legal) el RFC del Apoderado Legal, omitiendo dicha información, misma que no forma parte de la información que integra la propuesta, por lo que es imposible subsanar su no presentación, por los motivos expuestos el Licitante incumple con lo solicitado en el Subnumeral 3.2.6 de las Bases de la Convocatoria, que a la letra dice:	3.2.6 “Los Licitantes deberán transcribir, llenar, firmar y presentar el formato del Anexo 1 en hoja preferentemente membretada, como constancia de acreditación legal y personalidad jurídica y acorde al artículo 24, fracción VII del “Acuerdo” (No adjuntar al formato del Anexo 1 copia del acta constitutiva y/o sus modificaciones). (...) La omisión antes señalada, afecta la solvencia de la proposición toda vez que el Licitante PSE PEGASO SERVICIOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. , incumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2, Subnumeral 3.2.6 de las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. ASF-DGRMS-LPN-10/2026 al omitir información requisitada en uno de los formatos establecidos como obligatorios, conforme lo previsto en el



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		numera 2.11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Subnumerales 2.11.1 y 2.11.19 de las Bases de la Convocatoria que a la letra dicen: 2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica). (...) 2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. Por los motivos antes expuestos se desecha la propuesta Legal y Administrativa del Licitante Pse Pegaso Servicios Institucionales, S.A. de C.V.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Industrias Disin Services Cleaning, S.A. de C.V.	No cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL de las Bases de la Convocatoria; en virtud de que agrega en su propuesta una copia de la identificación oficial del Apoderado Legal ilegible, asimismo, no aplican los cambios relativos a la Junta de Aclaraciones, específicamente la no aplicación de la norma NOM-059-SEMARNAT-2010 establecida en el Anexo 8, por los motivos expuestos el Licitante incumple con lo solicitado en el Subnumeral 3.2.4 y 3.2.13 de las Bases de la Convocatoria, que a la letra dicen:	3.2.4 "Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía" del representante legal apoderado legal o persona facultada para ello, que firma la proposición, debiendo integrar en su proposición la identificación original o copia certificada (original) con objeto de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones se coteje con la copia simple legible. (El original o la copia certificada deberá estar dentro del sobre de la documentación legal. (Los originales o copias certificadas no deberán estar foliados). 3.2.13 Deberá presentar en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, manifiesto bajo protesta de decir verdad el cumplimiento de normas oficiales, mexicanas, internacionales, de referencia o especificaciones, en el que el "Licitante", acredite que el servicio que oferta da cumplimiento a las normas señaladas en el anexo técnico (Anexo A) de la convocatoria, (los "Licitantes" deberán



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<i>transcribir, firmar y presentar el formato del "Anexo 8"), se verificará que:</i> A. <i>Contenga la firma del "Licitante" y/o su representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.</i> B. <i>Señale expresamente que los servicios que oferta dan cumplimiento a las normas requeridas.</i> C. <i>Indique el número y denominación de la norma.</i> <i>De conformidad con el capítulo II. de los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2. de la licitación pública, apartado II.2.1. de la convocatoria, numeral 3, fracción IV. documentos y datos que deben presentar los "Licitantes", inciso C) de las "Reglas", con el que deberán demostrar que la contratación cumple los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.</i> (...) La presentación de la documentación ilegible y la omisión antes señalada afecta la solvencia de la proposición toda vez que el Licitante INDUSTRIAS DISIN SERVICES CLEANNING, S.A. DE C.V. incumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2, Subnumeral 3.2.4 y 3.2.13 de las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. ASF-DGRMS-LPN-10/2026 al agregar información ilegible y omitir aplicar las precisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones, conforme lo previsto en el numera 2.11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Subnumerales 2.11.1, 2.11.19 y 2.11.20 de las Bases de la Convocatoria que a la letra dicen: <i>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).</i> (...)

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. 2.11.20 Cuando los documentos que exhiban los "licitantes" no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.  Por lo anterior, se desecha la propuesta Legal y Administrativa del Licitante Industrias Disin Services Cleaning, S.A. de C.V.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Higiénicos Montesur, S.A. de C.V.	No cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL de las Bases de la Convocatoria; no aplica los cambios relativos a la Junta de Aclaraciones, específicamente la no aplicación de la norma NOM-059-SEMARNAT-2010 establecida en el Anexo 8, por los motivos expuestos el Licitante incumple con lo solicitado en el Subnumeral 3.2.13 de las Bases de la Convocatoria, que a la letra dice:	3.2.13 Deberá presentar en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, <u>manifiesto bajo protesta de decir verdad</u> el cumplimiento de normas oficiales, mexicanas, internacionales, de referencia o especificaciones, en el que el "Licitante", acredite que el servicio que oferta da cumplimiento a las normas señaladas en el anexo técnico (Anexo A) de la convocatoria, (los "Licitantes" deberán transcribir, firmar y presentar el formato del "Anexo 8"), se verificará que: D. Contenga la firma del "Licitante" y/o su representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello. E. Señale expresamente que los servicios que oferta dan cumplimiento a las <u>normas</u>



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		requeridas. F. Indique el número y denominación de la norma. De conformidad con el capítulo II. de los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2. de la licitación pública, apartado II.2.1. de la convocatoria, numeral 3, fracción IV. documentos y datos que deben presentar los "Licitantes", inciso C) de las "Reglas", con el que deberán demostrar que la contratación cumple los estándares de calidad o unidades de medida requeridas. (...) La omisión antes señalada afecta la solvencia de la proposición toda vez que el Licitante Higiénicos Montesur, S.A. de C.V. incumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2, Subnumeral 3.2.13 de las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. ASF-DGRMS-LPN-10/2026 al omitir aplicar las precisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones, conforme lo previsto en el numeral 2.11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Subnumerales 2.11.1 y 2.11.19 de las Bases de la Convocatoria que a la letra dicen: 2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica). (...) 2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. Por los motivos anteriores, se desecha la propuesta Legal y Administrativa del Licitante Higiénicos Montesur, S.A. de C.V.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Servicios Empresariales Lanto, S. de R.L. de C.V.	No cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL de las Bases de la Convocatoria; en virtud de que no cumple con la transcripción del Anexo 1, ya que se solicita en el último recuadro (correspondiente a los datos del Representante Legal) el RFC del Apoderado Legal, omitiendo dicha información, misma que no forma parte de la información que integra la propuesta, por lo que es imposible subsanar su no presentación, por los motivos expuestos el Licitante incumple con lo solicitado en el Subnumeral 3.2.6 de las Bases de la Convocatoria, que a la letra dice:	3.2.6 "Los Licitantes deberán transcribir, llenar, firmar y presentar el formato del Anexo 1 en hoja preferentemente membretada, como constancia de acreditación legal y personalidad jurídica y acorde al artículo 24, fracción VII del "Acuerdo" (No adjuntar al formato del Anexo 1 copia del acta constitutiva y/o sus modificaciones). (...) La omisión antes señalada, afecta la solvencia de la proposición toda vez que el Licitante SERVICIOS EMPRESARIALES LANTO S. DE R.L. DE C.V., incumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2, Subnumeral 3.2.6 de las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. ASF-DGRMS-LPN-10/2026 al omitir información requisitada en uno de los formatos establecidos como obligatorios, conforme lo previsto en el numeral 2.11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Subnumerales 2.11.1 y 2.11.19 de las Bases de la Convocatoria que a la letra dicen: 2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica). (...) 2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. (...) Por los motivos señalados anteriormente, se desecha la propuesta Legal y Administrativa del Licitante Servicios Empresariales Lanto S. de R.L. de C.V.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Jaber Limpieza en General, S.A. de C.V.	No cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL de las Bases de la Convocatoria; en virtud de que agrega en su propuesta una copia de la identificación oficial de la Apoderada Legal	3.2.4 "Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía " del representante legal apoderado legal o persona facultada para ello, que firma la proposición, debiendo



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
	ilegible, por los motivos expuestos el Licitante incumple con lo solicitado en el Subnumeral 3.2.4 de las Bases de la Convocatoria, que a la letra dicen:	<i>integrar en su proposición la identificación original o copia certificada (original) con objeto de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones se coteje con la copia simple legible. El original o la copia certificada deberá estar dentro del sobre de la documentación legal. (Los originales o copias certificadas no deberán estar foliados).</i> (...) La presentación de la documentación ilegible y la omisión antes señalada afecta la solvencia de la proposición toda vez que el Licitante JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V., incumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2, Subnumeral 3.2.4 de las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. ASF-DGRMS-LPN-10/2026 al agregar documentación ilegible, conforme lo previsto en el numeral 2.11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Subnumerales 2.11.1 y 2.11.20 de las Bases de la Convocatoria que a la letra dicen: <i>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).</i> (...) <i>2.11.20 Cuando los documentos que exhiban los "Licitantes" no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.</i>



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		 (...) Por lo expuesto anteriormente, se desecha la propuesta Legal y Administrativa del Licitante Jaber Limpieza en General, S.A. de C.V.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Likhom Services, S.A. de C.V.	No cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL de las Bases de la Convocatoria; en virtud de que no cumple con la transcripción del Anexo 1, ya que no menciona los datos referentes a la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Acta Constitutiva con la que se creó dicha persona moral, la cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Código de Comercio es un acto indispensable de Inscripción, por los motivos expuestos el Licitante incumple con lo solicitado en el Subnumeral 3.2.6 de las Bases de la Convocatoria, que a la letra dice:	3.2.6 "Los Licitantes deberán transcribir, llenar, firmar y presentar el formato del Anexo 1 en hoja preferentemente membretada, como constancia de acreditación legal y personalidad jurídica y acorde al artículo 24, fracción VII del "Acuerdo" (no adjuntar al formato del Anexo 1 copia del acta constitutiva y/o sus modificaciones). (...) La omisión antes señalada, afecta la solvencia de la proposición toda vez que el Licitante LIKHOM SERVICES, S.A. DE C.V., incumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2, Subnumeral 3.2.6 de las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. ASF-DGRMS-LPN-10/2026 al omitir información requisitada en uno de los formatos establecidos como obligatorios, conforme lo previsto en el numeral 2.11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Subnumerales 2.11.1 y 2.11.19 de las Bases de la Convocatoria que a la letra dicen: 2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		solvencia de la proposición (técnica o económica). (...) 2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.  (...) Por lo anterior, se desecha la propuesta Legal y Administrativa del Licitante Likhom Services, S.A. de C.V.

Los licitantes **Shiny Place, S.A. de C.V., Rosclim, S.A. de C.V., Ova Servicios y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V., Grupo Valma Siete, S.A. de C.V., Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V., Corporativo Empresarial Agloe, S.A. de C.V., Comercialización y Mantenimiento Limper, S.A. de C.V. y Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V.,** cumplen con la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 3.2 Documentación Legal de las bases de la Convocatoria, por lo que son susceptibles de analizarse técnicamente.

Evaluación técnica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales

La Dirección de Servicios a través de la Subdirección de Servicios Administrativos, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas de los licitantes: **Shiny Place, S.A. de C.V., Rosclim, S.A. de C.V., Ova Servicios y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V., Grupo Valma Siete, S.A. de C.V., Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V., Corporativo Empresarial Agloe, S.A. de C.V., Comercialización y Mantenimiento Limper, S.A. de C.V. y Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V.,** de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, de las bases de la convocatoria, concluyendo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, de "El Acuerdo", se desecha por incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el numeral 3.3 Propuesta Técnica, subnumeral 3.3.1 y numeral 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de la convocatoria, la propuesta de los licitantes **Shiny Place, S.A. de C.V., Rosclim, S.A. de C.V., Ova Servicios y Mantenimiento, S. de**

R.L. de C.V., Grupo Valma Siete, S.A. de C.V., Corporativo Empresarial Agloe, S.A. de C.V., Comercialización y Mantenimiento Limper, S.A. de C.V. y Jaber Limpieza en General, S.A. de C.V. de conformidad a lo indicado en el numeral 2.11 Causas de desechamiento de las bases de la convocatoria, como a continuación se detalla:

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA																									
Shiny Place, S.A. de C.V.	No cumple con los requisitos técnicos establecidos en el numeral 4.5, que a la letra dicen:	"4.5 <i>EL LICITANTE</i>" presentará como parte de su propuesta técnica la transcripción del anexo técnico preferentemente en hoja membretada, EL LICITANTE deberá hacer suyo el Anexo Técnico en todos y cada uno de los puntos que se refiere incluyendo las modificaciones y/o precisiones del anexo técnico derivadas de la o las juntas de aclaraciones, rubricando todas y cada una de las páginas que los integran y firmándolo al final por el Representante Legal, Apoderado Legal o la persona facultada para ello." Lo anterior, toda vez que el Anexo Técnico presentado por el licitante SHINY PLACE S.A, DE C.V. no se encuentra transcrito de manera íntegra, ya que cuenta con errores en su transcripción en las páginas con folios 271, 273, 274, 277, 278, 279, 280 y 281. Precisiones: Folio: 271 Dice: Inmuebles: Coyoacán y Morelos Edificios: "A", "B", "C" y "Linares" (Coyoacán) 2.36.11 Pisos <table><tr><th>Núm.</th><th>Concepto</th><th>Procedimiento</th><th>Áreas de actuación</th><th>Frecuencia</th><th>Herramientas, Maquinaria y/o Equipo</th><th>Material para limpieza</th></tr><tr><td>2</td><td>Loseta cerámica y/o porcelanato</td><td>Trapeado de la capa del piso que presenta manchas</td><td><u>Coyoacán, edificios</u> "A", "B" y "C": Planta baja <u>Morelos:</u> Planta baja</td><td>Coyoacán.- Diario, por lo menos dos veces al día y en áreas de mayor circulación cada dos horas. Morelos.- Sábado. <u>limpieza profunda</u></td><td>Mechudo o jalador de agua con jerga</td><td>Jabón en polvo y/o limpiador multiusos</td></tr><tr><td>4</td><td>Loseta vinílica</td><td>Retiro de basura y polvo con escoba y limpieza de piso con jerga húmeda</td><td><u>Coyoacán, edificios</u> "B", "C" y "Linares": Planta baja, pisos 1 y 2</td><td>Semanal o cuando el supervisor de la ASF lo indique</td><td>Escoba, recogedor y/o mop</td><td>Jabón líquido neutro Removedor de ceras, cera y <u>disco</u> para pulir</td></tr></table>					Núm.	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza	2	Loseta cerámica y/o porcelanato	Trapeado de la capa del piso que presenta manchas	<u>Coyoacán, edificios</u> "A", "B" y "C": Planta baja <u>Morelos:</u> Planta baja	Coyoacán.- Diario, por lo menos dos veces al día y en áreas de mayor circulación cada dos horas. Morelos.- Sábado. <u>limpieza profunda</u>	Mechudo o jalador de agua con jerga	Jabón en polvo y/o limpiador multiusos	4	Loseta vinílica	Retiro de basura y polvo con escoba y limpieza de piso con jerga húmeda	<u>Coyoacán, edificios</u> "B", "C" y "Linares": Planta baja, pisos 1 y 2	Semanal o cuando el supervisor de la ASF lo indique	Escoba, recogedor y/o mop	Jabón líquido neutro Removedor de ceras, cera y <u>disco</u> para pulir
Núm.	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza																					
2	Loseta cerámica y/o porcelanato	Trapeado de la capa del piso que presenta manchas	<u>Coyoacán, edificios</u> "A", "B" y "C": Planta baja <u>Morelos:</u> Planta baja	Coyoacán.- Diario, por lo menos dos veces al día y en áreas de mayor circulación cada dos horas. Morelos.- Sábado. <u>limpieza profunda</u>	Mechudo o jalador de agua con jerga	Jabón en polvo y/o limpiador multiusos																					
4	Loseta vinílica	Retiro de basura y polvo con escoba y limpieza de piso con jerga húmeda	<u>Coyoacán, edificios</u> "B", "C" y "Linares": Planta baja, pisos 1 y 2	Semanal o cuando el supervisor de la ASF lo indique	Escoba, recogedor y/o mop	Jabón líquido neutro Removedor de ceras, cera y <u>disco</u> para pulir																					

PROVEEDOR		DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO		REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA				
		8	Piso laminado	Trapeado prácticamente en seco de la capa del piso que presenta manchas	<u>Coyoacán, edificios</u> "A", "B", "C" y "Linares": Planta baja, pisos 1 y 2 <u>Morelos:</u> <u>Sábados</u> pisos 1 al 4	Coyoacán.- Diario, una vez por día. Morelos.- Sábado.	Jalador de agua y paños de microfibra	Jabón en polvo y/o limpiador multiusos
		9	Piso de adocreto	Lavado	<u>Coyoacán:</u> Patio central (calle Parroquia)	Mensualmente	Máquina pulidora y cepillo de cera y/o hidrolavadora	Multiusos, jabón líquido neutro
		10	Piso de concreto	Lavado	<u>Coyoacán, edificio "Linares":</u> Patio Linares y sótanos 1 y 2	Mensualmente	Máquina pulidora y cepillo de cera y/o hidrolavadora	Limpiador multiusos y jabón en polvo

Debe Decir:

Inmuebles: Coyoacán y Morelos

Edificios: "A", "B", "C" y "Linares" (Coyoacán)

2.36.11 Pisos

Núm.	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza
2	Loseta cerámica y/o porcelanato	Trapeado de la capa del piso que presenta manchas	<u>Coyoacán, edificios</u> "A", "B" y "C": Planta baja <u>Morelos:</u> Planta baja	Coyoacán.- Diario, por lo menos dos veces al día y en áreas de mayor circulación cada dos horas. Morelos.- Sábado.	Mechudo o jalador de agua con jerga	Jabón en polvo y/o limpiador multiusos
4	Loseta vinílica	Retiro de basura y polvo con escoba y limpieza de piso con jerga húmeda	<u>Coyoacán, edificios</u> "B", "C" y "Linares": Planta baja, pisos 1 y 2	Semanal o cuando el supervisor de la ASF lo indique	Escoba, recogedor y/o mop	Jabón líquido neutro Removedor de ceras, cera y discos para pulir
8	Piso laminado	Trapeado prácticamente	<u>Coyoacán, edificios</u>	Coyoacán.- Diario,		Jabón en polvo y/o

PROVEEDOR		DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO		REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA				
				en seco de la capa del piso que presenta manchas	<u>"A", "B", "C" y "Linares":</u> Planta baja, pisos 1 y 2 <u>Morelos:</u> <u>Planta baja y de los pisos 1 al 4</u>	una vez por día. Morelos.- Sábado.	Jalador de agua y paños de microfibra	limpiador multiusos
		9	Piso de adocreto	Lavado	<u>Coyoacán:</u> Patio central (calle Parroquia)	Mensual mente	Máquina pulidora y cepillo de cerda y/o hidrolavadora	Multiusos, jabón líquido neutro
		10	Piso de concreto	Lavado	<u>Coyoacán, edificio "Linares":</u> Patio Linares y sótanos 1 y 2	Mensual mente	Máquina pulidora y cepillo de cerda y/o hidrolavadora	Limpiador multiusos y jabón en polvo

Folio: 272

Dice:

2.36.12 Muros y Puertas

Núm	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza
4	Modulares operativos y de subdirect or tapizados en tela color azul	Limpieza con paño de microfibra	Áreas operativas de oficinas	Coyoacán, edificios "A", "B", "C" y "Linares": Planta baja, pisos 1 y 2 Morelos: Sábados Pisos 1 al 4	Diario, una vez por día. Morelos.- Sábado.	-----	Paños de microfibra color azul y/o franela color blanca, jabón en polvo

Debe Decir:

2.36.12 Muros y Puertas

Núm.	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza
4	Modulares operativos y de subdire	Limpieza con paño de microfibra	Áreas operativas de oficinas	Coyoacán, edificios "A", "B", "C" y "Linares":	Diario, una vez por día.	-----	Paños de microfibra a color azul y/o franela color



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA							
			ctor tapizados en tela color azul			Planta baja, pisos 1 y 2	Morelos - Sábado.		blanca, jabón en polvo
		Folio: 273 - 274							
		Dice:							
		2.36.13 Sanitarios y accesorios							
		Núm.	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza
		6	Mosaico de azulejo	Limpieza	Sanitarios damas y caballeros	Coyoacán, edificios "A", "B", "C" y "Linares"; Planta baja, pisos 1 y 2 Morelos - Sábado. Planta baja	Semanalmente. Morelos - Sábado.	Jalador de piso	Franela color gris y jabón en polvo
		9	Tarja y vertederos	Lavado con fibra "cero rayas", aplicando jabón y cloro, se debe frotar toda la superficie interna y exterior del mueble. Una vez enjuagado el mueble, con un paño humedecido, limpiar las partes externas del mueble, finalmente rociar aromatizante al mueble	Cuartos de aseo	Coyoacán, edificios "A", "B", "C" y "Linares"; Planta baja, pisos 1 y 2 Morelos - Sábado. Planta baja	Una vez al día. Morelos - Sábado.	-----	Fibra "cero rayas", franela color gris y aromatizante líquido

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA																														
		Debe Decir: 2.36.13 Sanitarios y accesorios <table><tr><th>Nú m.</th><th>Concepto</th><th>Procedimiento</th><th>Áreas de actuación</th><th>Piso</th><th>Frecuencia</th><th>Herramientas, Maquinaria y/o Equipo</th><th>Material para limpieza</th></tr><tr><td>6</td><td>Mosaico de azulejo</td><td>Limpieza</td><td>Sanitarios damas y caballeros</td><td><u>Coyoacán</u>, <u>n. edificios</u> "A", "B", "C" y "Linares". Planta baja, pisos 1 y 2 <u>Morelos.-</u> <u>Sábado:</u> Planta baja</td><td>Semanalmente. Morelos.- Sábado.</td><td>Jalador de pisos</td><td>Franela color gris y jabón en polvo</td></tr><tr><td>9</td><td>Tarja y vertederos</td><td>Lavado con fibra "cero rayas", aplicando jabón y cloro, se debe frotar toda la superficie interna y externa del mueble. Una vez enjuagado el mueble, con un paño humedecido, limpiar las partes externas del mueble, finalmente rociar aromatizante al mueble</td><td>Cuartos de aseo</td><td><u>Coyoacán</u>, <u>n. edificios</u> "A", "B", "C" y "Linares". Planta baja, pisos 1 y 2 <u>Morelos.-</u> <u>Sábado:</u> Planta baja</td><td>Una vez al día. Morelos.- Sábado.</td><td>----</td><td>Fibra "cero rayas", franela color gris y aromatizante líquido</td></tr></table>							Nú m.	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza	6	Mosaico de azulejo	Limpieza	Sanitarios damas y caballeros	<u>Coyoacán</u> , <u>n. edificios</u> "A", "B", "C" y "Linares". Planta baja, pisos 1 y 2 <u>Morelos.-</u> <u>Sábado:</u> Planta baja	Semanalmente. Morelos.- Sábado.	Jalador de pisos	Franela color gris y jabón en polvo	9	Tarja y vertederos	Lavado con fibra "cero rayas", aplicando jabón y cloro, se debe frotar toda la superficie interna y externa del mueble. Una vez enjuagado el mueble, con un paño humedecido, limpiar las partes externas del mueble, finalmente rociar aromatizante al mueble	Cuartos de aseo	<u>Coyoacán</u> , <u>n. edificios</u> "A", "B", "C" y "Linares". Planta baja, pisos 1 y 2 <u>Morelos.-</u> <u>Sábado:</u> Planta baja	Una vez al día. Morelos.- Sábado.	----	Fibra "cero rayas", franela color gris y aromatizante líquido
Nú m.	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza																									
6	Mosaico de azulejo	Limpieza	Sanitarios damas y caballeros	<u>Coyoacán</u> , <u>n. edificios</u> "A", "B", "C" y "Linares". Planta baja, pisos 1 y 2 <u>Morelos.-</u> <u>Sábado:</u> Planta baja	Semanalmente. Morelos.- Sábado.	Jalador de pisos	Franela color gris y jabón en polvo																									
9	Tarja y vertederos	Lavado con fibra "cero rayas", aplicando jabón y cloro, se debe frotar toda la superficie interna y externa del mueble. Una vez enjuagado el mueble, con un paño humedecido, limpiar las partes externas del mueble, finalmente rociar aromatizante al mueble	Cuartos de aseo	<u>Coyoacán</u> , <u>n. edificios</u> "A", "B", "C" y "Linares". Planta baja, pisos 1 y 2 <u>Morelos.-</u> <u>Sábado:</u> Planta baja	Una vez al día. Morelos.- Sábado.	----	Fibra "cero rayas", franela color gris y aromatizante líquido																									
		Folio: 277 Dice: 2.36.16 Colocación de insumos higiénicos <table><tr><th>Nú m.</th><th>Concepto</th><th>Procedimiento</th><th>Áreas de actuación</th><th>Piso</th><th>Frecuencia</th><th>Herramientas, Maquinaria y/o Equipo</th><th>Insumo</th></tr><tr><td>4</td><td>Papel higiénico</td><td>Revisión continua de cantidad de papel higiénico en dispensador y cambio de rollo cuando el anterior se encuentre al 25% de su capacidad y se</td><td>Sanitarios de damas y caballeros generales y privados</td><td><u>Coyoacán</u>, <u>n. edificios</u> "A", "B", "C" y "Linares".</td><td>Cada que se requieran rellenarse o cuando el supervisor de la ASF lo indique.</td><td>Llave de despachador</td><td>Papel sanitario</td></tr></table>							Nú m.	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Insumo	4	Papel higiénico	Revisión continua de cantidad de papel higiénico en dispensador y cambio de rollo cuando el anterior se encuentre al 25% de su capacidad y se	Sanitarios de damas y caballeros generales y privados	<u>Coyoacán</u> , <u>n. edificios</u> "A", "B", "C" y "Linares".	Cada que se requieran rellenarse o cuando el supervisor de la ASF lo indique.	Llave de despachador	Papel sanitario								
Nú m.	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Insumo																									
4	Papel higiénico	Revisión continua de cantidad de papel higiénico en dispensador y cambio de rollo cuando el anterior se encuentre al 25% de su capacidad y se	Sanitarios de damas y caballeros generales y privados	<u>Coyoacán</u> , <u>n. edificios</u> "A", "B", "C" y "Linares".	Cada que se requieran rellenarse o cuando el supervisor de la ASF lo indique.	Llave de despachador	Papel sanitario																									

PROVEEDOR		DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA							
					deben rellenar hasta un 85% de su capacidad		Planta baja, pisos 1 y 2 Morelos: Planta baja	Morelos.- Sábado.		
	5	Despachadores programables de aroma en aerosol	Revisión diaria del dispensador programable, tanto el depósito intercambiable, como las baterías	Áreas y sanitarios donde se requiera		Coyoacán, edificios: "A", "B", "C" y "Linares"; Planta baja, pisos 1 y 2	Diario o cuando el supervisor de la ASF lo indique	-----		Repuesto de despachador programable, pilas "AA"
Debe Decir:										
2.36.16 Colocación de insumos higiénicos										
Núm.	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Insumo			
4	Papel higiénico	Revisión continua de cantidad de papel higiénico en dispensador y cambio de rollo cuando el anterior se encuentre al 25% de su capacidad y se deben rellenar hasta un 85% de su capacidad	Sanitarios de damas y caballeros generales y privados	Coyoacán, edificios: "A", "B", "C" y "Linares"; Planta baja, pisos 1 y 2 Morelos: Planta baja	Cada que se requieran rellenarse o cuando el supervisor de la ASF lo indique. Morelos.- Sábado.	Llave de dispensador	Papel sanitario			
5	Despachadores programables de aroma en aerosol	Revisión diaria del despachador programable, tanto el depósito intercambiable, como las baterías	Áreas y sanitarios donde se requiera	Coyoacán, edificios: "A", "B", "C" y "Linares"; Planta baja, pisos 1 y 2	Diario o cuando el supervisor de la ASF lo indique	-----	Repuesto de despachador programable, pilas "AA"			

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA																						
		Folio: 278 Dice: 2.36.17 Otras Actividades <table><tr><th>Núm.</th><th>Concepto</th><th>Procedimiento</th><th>Áreas de actuación</th><th>Piso</th><th>Frecuencia</th><th>Herramientas, Maquinaria y/o Equipo</th><th>Material para limpieza</th></tr><tr><td>5</td><td>Retiro de desecho de sanitarios</td><td>Retiro de papel, toalla de papel de los botes de basura de los sanitarios separación y retiro de toalla femenina (baño mujeres), y colocación en contenedor correspondiente</td><td>Sanitarios de damas y caballeros generales y privados</td><td>Coyoacán, edificios: "A", "B", "C" y "Linares"; Planta baja, pisos 1 y 2 Morelos: Planta baja</td><td>Diario, tres veces por turno. Morelos.- Sábados.</td><td>Carrito de conserje</td><td>Bolsas plásticas</td></tr></table>							Núm.	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza	5	Retiro de desecho de sanitarios	Retiro de papel, toalla de papel de los botes de basura de los sanitarios separación y retiro de toalla femenina (baño mujeres), y colocación en contenedor correspondiente	Sanitarios de damas y caballeros generales y privados	Coyoacán, edificios: "A", "B", "C" y "Linares"; Planta baja, pisos 1 y 2 Morelos: Planta baja	Diario, tres veces por turno. Morelos.- Sábados.	Carrito de conserje	Bolsas plásticas
Núm.	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza																	
5	Retiro de desecho de sanitarios	Retiro de papel, toalla de papel de los botes de basura de los sanitarios separación y retiro de toalla femenina (baño mujeres), y colocación en contenedor correspondiente	Sanitarios de damas y caballeros generales y privados	Coyoacán, edificios: "A", "B", "C" y "Linares"; Planta baja, pisos 1 y 2 Morelos: Planta baja	Diario, tres veces por turno. Morelos.- Sábados.	Carrito de conserje	Bolsas plásticas																	
		Debe Decir: 2.36.17 Otras Actividades <table><tr><th>Núm.</th><th>Concepto</th><th>Procedimiento</th><th>Áreas de actuación</th><th>Piso</th><th>Frecuencia</th><th>Herramientas, Maquinaria y/o Equipo</th><th>Material para limpieza</th></tr><tr><td>5</td><td>Retiro de desecho de sanitarios</td><td>Retiro de papel, toalla de papel de los botes de los sanitarios separación y retiro de toalla femenina (baño mujeres), y colocación en contenedor correspondiente</td><td>Sanitarios de damas y caballeros generales y privados</td><td>Coyoacán, edificios: "A", "B", "C" y "Linares"; Planta baja, pisos 1 y 2 Morelos: Planta baja</td><td>Diario, una vez por turno. Morelos.- Sábados.</td><td>Carrito de conserje</td><td>Bolsas plásticas</td></tr></table>							Núm.	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza	5	Retiro de desecho de sanitarios	Retiro de papel, toalla de papel de los botes de los sanitarios separación y retiro de toalla femenina (baño mujeres), y colocación en contenedor correspondiente	Sanitarios de damas y caballeros generales y privados	Coyoacán, edificios: "A", "B", "C" y "Linares"; Planta baja, pisos 1 y 2 Morelos: Planta baja	Diario, una vez por turno. Morelos.- Sábados.	Carrito de conserje	Bolsas plásticas
Núm.	Concepto	Procedimiento	Áreas de actuación	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza																	
5	Retiro de desecho de sanitarios	Retiro de papel, toalla de papel de los botes de los sanitarios separación y retiro de toalla femenina (baño mujeres), y colocación en contenedor correspondiente	Sanitarios de damas y caballeros generales y privados	Coyoacán, edificios: "A", "B", "C" y "Linares"; Planta baja, pisos 1 y 2 Morelos: Planta baja	Diario, una vez por turno. Morelos.- Sábados.	Carrito de conserje	Bolsas plásticas																	
		Folio: 279 Dice: 2.36.18 Actividades <table><tr><th>Núm.</th><th>Concepto</th><th>Procedimiento</th><th>Piso</th><th>Frecuencia</th><th>Herramientas, Maquinaria y/o</th><th>Material para limpieza</th></tr></table>							Núm.	Concepto	Procedimiento	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o	Material para limpieza									
Núm.	Concepto	Procedimiento	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o	Material para limpieza																		

PROVEEDOR		DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO		REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA				
							Equipo	
		4	Muro de <u>contención</u>	Retiro de polvo y limpieza de muro	Planta baja y de los pisos 1 al 3	Sábado, una vez al día o cuando el supervisor lo indique	-----	Franela color gris y limpiador multiusos y/o Jabón en polvo
		5	Baño: Inodoro, lavado , pared de azulejo y piso	Lavado, desmanchado, desinfección y desodorización	Planta baja y de los pisos 1 al 3	Sábado, una vez al día o cuando el supervisor lo indique	Guantes color rojo y fibra verde de uso general	Desinfectante, aromatizante, paños de franela color rojo y solución biodegradable preparada por el almacén de la ASF
		8	Impermeabilizante termofusionado	Barrido de hojas y basura	Planta baja y de los pisos 1 al 3	Sábado, una vez al día o cuando el supervisor lo indique	Escoba, recogedor y bolsa de basura Arnés, línea de vida y casco	-----

Debe Decir:

2.36.18 Actividades

Núm.	Concepto	Procedimiento	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza
4	Muro de concreto	Retiro de polvo y limpieza de muro	Planta baja y de los pisos 1 al 3	Sábado, una vez al día o cuando el supervisor lo indique	-----	Franela color gris y limpiador multiusos y/o Jabón en polvo
5	Baño: Inodoro, lavado, pared de azulejo y piso	Lavado, desmanchado, desinfección y desodorización	Planta baja y de los pisos 1 al 3	Sábado, una vez al día o cuando el supervisor lo indique	Guantes color rojo y fibra verde de uso general	Desinfectante, aromatizante, paños de franela color rojo y solución biodegradable preparada por el almacén de la ASF
8	Impermeabilizante termofusionado	Barrido de hojas y basura	Azoteas, rejillas y bajadas de agua pluvial	Sábado, una vez al día o cuando el supervisor lo indique	Escoba, recogedor y bolsa de basura Arnés, línea de vida y casco	-----

Folio: 280

Dice:

2.36.19 Actividades

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA						
		Núm.	Concepto	Procedimiento	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza
		4	Muro de <u>contención</u>	Retiro de polvo y limpieza de muro	Planta baja y de los pisos 1 al 3	Sábado, una vez al día o cuando el supervisor lo indique		Franela color gris y limpiador multiusos y/o Jabón en polvo
		5	Baño: Inodoro, lavado, pared de azulejo y piso	Lavado, desmanchado, desinfección y desodorización	Planta baja y de los pisos 1 al 3	Sábado, una vez al día o cuando el supervisor lo indique	Guantes color rojo y fibra verde de uso general	Desinfectante, aromatizante, paños de franela color rojo y solución biodegradable preparada por el almacén de la ASF
		8	Impermeabilizante termofusado	Barrido de hojas y basura	<u>Planta baja y de los pisos 1 al 3</u>	Sábado, una vez al día o cuando el supervisor lo indique	Escoba, recogedor y bolsa de basura Arnés, línea de vida y casco	-----

Debe Decir:

2.36.19 Actividades

Núm.	Concepto	Procedimiento	Piso	Frecuencia	Herramientas, Maquinaria y/o Equipo	Material para limpieza
4	Muro de concreto	Retiro de polvo y limpieza de muro	Planta baja y de los pisos 1 al 3	Sábado, una vez al día o cuando el supervisor lo indique		Franela color gris y limpiador multiusos y/o Jabón en polvo
5	Baño: Inodoro, lavado, pared de azulejo y piso	Lavado, desmanchado, desinfección y desodorización	Planta baja y de los pisos 1 al 3	Sábado, una vez al día o cuando el supervisor lo indique	Guantes color rojo y fibra verde de uso general	Desinfectante, aromatizante, paños de franela color rojo y solución biodegradable preparada por el almacén de la ASF
8	Impermeabilizante termofusado	Barrido de hojas y basura	Azoteas, rejillas bajadas de agua pluvial	Sábado, una vez al día o cuando el supervisor lo indique	Escoba, recogedor y bolsa de basura Arnés, línea de vida y casco	-----

Folio: 281

Dice:

2.36.20 Maquinaria, herramienta y equipo de seguridad para la prestación del servicio.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA					
		Núm.	Maquinaria/Herramienta/Equipo de seguridad	Marca Sugerida	Cantidad	Insumos o accesorios o tallas requeridas	Distribución por inmueble
		3	Hidrolavadora de alta presión móvil agua fría con motor de corriente alterna de 4 polos y marcha lenta, con mando por interruptor de presión, sistema antirrotación, lanza pulverizadora giratoria y manguera de alta presión con alojamiento giratorio HD 7/16-4 M ó HD 7/17-M.	KARCHER o equivalente en calidad.	5	Estándar con acoplamiento en ambos lados a manguera de alta presión, de 3/4" 25 m, DN 10, prolongación, no giratoria. 10 m, de manguera de 1/2" y sus respectivos conectores, para cada hidrolavadora	3 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán

Debe Decir:

2.36.20 Maquinaria, herramienta y equipo de seguridad para la prestación del servicio.

Núm.	Maquinaria/Herramienta/Equipo de seguridad	Marca Sugerida	Cantidad	Insumos o accesorios o tallas requeridas	Distribución por inmueble
3	Hidrolavadora de alta presión móvil agua fría con motor de corriente alterna de 4 polos y marcha lenta, con mando por interruptor de presión, sistema antirrotación, lanza pulverizadora giratoria y manguera de alta presión con alojamiento giratorio HD 7/16-4 M ó HD 7/17-M.	KARCHER o equivalente en calidad.	5	Estándar con acoplamiento en ambos lados a manguera de alta presión, de 3/4" 25 m, DN 10, prolongación, no giratoria. 10 m, de manguera de 1/2" y sus respectivos conectores, para cada hidrolavadora	3 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán

Dicho incumplimiento es causa de desechamiento de la proposición del Licitante, en términos de lo establecido en el numeral 2.11 Causas de



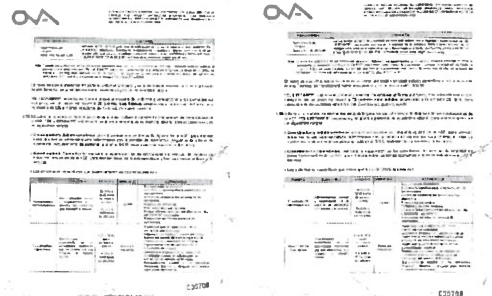
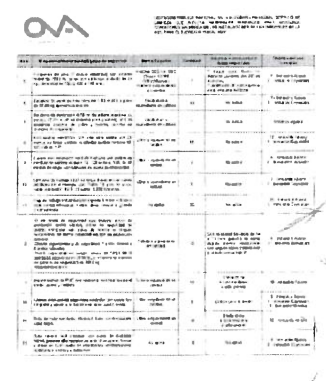
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		Desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.6, y 2.11.19 de las bases de la Convocatoria, que a la letra dicen: 2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en la junta o las juntas de aclaraciones que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica)." (...) 2.11.6 No señalar de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas de los servicios solicitados en el Anexo A, y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. (...) 2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. (...) Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta técnica del licitante Shiny Place S.A, de C.V.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO					REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Rosclim, S.A, de C.V.	No cumple con los requisitos técnicos establecidos en Anexo A, específicamente en el subnumeral 2.36.20 Maquinaria, herramienta y equipo de seguridad para la prestación del servicio, menciona dentro sus características que la herramienta No.20 debe ser sudadera alta visibilidad combinada de media cremallera, y el Licitante muestra una imagen con cremallera completa.					Dicho incumplimiento es causa de desechamiento de la proposición del Licitante, en términos de lo establecido en el numeral 2.11 Causas de Desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.6 y 2.11.19 de las bases de la Convocatoria, que a la letra dicen: 2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en la junta o las juntas de aclaraciones que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).” (...) 2.11.5 Será motivo de desechamiento que en la propuesta técnica no se presente la partida única y subpartidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo A , de la presente convocatoria. 2.11.6 No señalar de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas de los servicios solicitados en el Anexo A , y las
	20	Sudadera alta visibilidad combinada. Características: Bicolor de media cremallera; Color de contraste en parte inferior del cuerpo y brazos; Dos bandas reflectantes en cuerpo y brazos; Bandas con corte en los laterales para mantener la elasticidad de la prenda; Bolsillo en el pecho con tapeta; Puños y cintura	No aplica	20	No aplica	Inmueble Ajusco

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
	elásticos para mejor ajuste; Contra ambientes fríos; Tallas S, M, L, XL, 2XL y 3XL. 	precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. (...) 2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. (...) Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta técnica del licitante Rosclim, S.A. de C.V.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Ova Servicios y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.	No cumple con los requisitos técnicos establecidos en el numeral 4.5, del Servicio de Limpieza que Incluya Materiales Higiénicos, que a la letra dice:	"4.5 "EL LICITANTE" presentará como parte de su propuesta técnica la transcripción del anexo técnico preferentemente en hoja membretada, EL LICITANTE deberá hacer suyo el Anexo Técnico en todos y cada uno de los puntos que se refiere incluyendo las modificaciones y/o precisiones del anexo técnico derivadas de la o las juntas de aclaraciones, rubricando todas y cada una de las páginas que los integran y firmándolo al final por el Representante Legal, Apoderado Legal o la persona facultada para ello." Lo anterior, toda vez que el Anexo Técnico presentado por el licitante OVA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V. no se encuentra transcrito de manera íntegra, ya que duplica el numeral 2.15 y omite los numerales 2.16, 2.17 y 2.18, conforme a lo siguiente

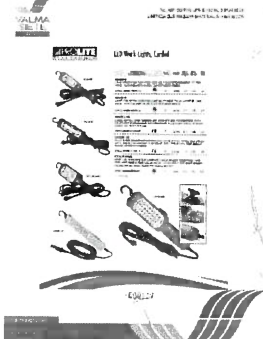
PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		 De igual manera, en la tabla de maquinaria, herramienta y equipo de seguridad para la prestación del servicio, duplica los conceptos 5 al 16 y omite los conceptos 17 al 22:  (...)

24

25

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. (...) Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta técnica del Ova Servicios y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA												
Grupo Valma Siete, S.A. de C.V.	No cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Anexo A, específicamente en el subnumeral 2.36.20 Maquinaria, herramienta y equipo de seguridad para la prestación del servicio, toda vez que menciona dentro sus características, que la herramienta con el numeral 8 debe ser Extensión eléctrica con una sola salida con calibre número 12 y su ficha técnica corresponde a una extensión calibre 16. <table><tr><th>Núm.</th><th>Maquinaria/Herramienta/Equipo de seguridad</th><th>Marca Sugerida</th><th>Cantidad</th><th>Insumos o accesorios o tallas requeridas</th><th>Distribución por inmueble</th></tr><tr><td>8</td><td>Extensiones eléctricas con una sola salida con 25 metros de largo, calibre conductor calibre número 12, 125 voltios, 10^a.</td><td>Uline o equivalente en calidad.</td><td>15</td><td>No aplica</td><td>12 - Inmueble Ajusco 3 - Inmueble Coyoacán</td></tr></table> 	Núm.	Maquinaria/Herramienta/Equipo de seguridad	Marca Sugerida	Cantidad	Insumos o accesorios o tallas requeridas	Distribución por inmueble	8	Extensiones eléctricas con una sola salida con 25 metros de largo, calibre conductor calibre número 12, 125 voltios, 10 ^a .	Uline o equivalente en calidad.	15	No aplica	12 - Inmueble Ajusco 3 - Inmueble Coyoacán	(...) Dicho incumplimiento es causa de desechamiento de la proposición del Licitante en términos de lo establecido en el numeral 2.11 Causas de Desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.6, 1 y 2.11.19 de las bases de la Convocatoria, que a la letra establecen: 2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en la junta o las juntas de aclaraciones que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica)." (...) 2.11.5 Será motivo de desechamiento que en la propuesta técnica no se presente la partida única y subpartidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo A, de la presente convocatoria. 2.11.6 No señalar de manera clara y precisa
Núm.	Maquinaria/Herramienta/Equipo de seguridad	Marca Sugerida	Cantidad	Insumos o accesorios o tallas requeridas	Distribución por inmueble									
8	Extensiones eléctricas con una sola salida con 25 metros de largo, calibre conductor calibre número 12, 125 voltios, 10 ^a .	Uline o equivalente en calidad.	15	No aplica	12 - Inmueble Ajusco 3 - Inmueble Coyoacán									

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas de los servicios solicitados en el Anexo A, y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. (...) 2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. (...)
	Asimismo, no cumple con los requisitos técnicos indicados en la Convocatoria, específicamente en el subnumeral 2.6.4 y 2.11.3, debido a que las fichas técnicas del apartado 2.36.20 Maquinaria, herramienta y equipo de seguridad para la prestación del servicio, presentan las fichas técnicas en idioma inglés, sin hacer entrega de la traducción respectiva al idioma español (México), lo que incumple con lo establecido en el numeral 4.4. Requisitos para la Evaluación. 	Dicho incumplimiento es causa de desechamiento de la proposición del Licitante, en términos de lo establecido en el numeral 2.11 Causas de Desechamiento, subnumerales 2.11.3 de las bases de la Convocatoria y el numeral 4.4 del Anexo A Anexo Técnico, que a la letra establecen: 2.11.3 Que la documentación legal, la propuesta técnica y económica no se presente en idioma español (mexico). 4.4 copia simple legible de la ficha técnica en idioma español (mexico) o idioma de origen acompañada de la traducción simple al idioma español (mexico) que contenga al menos el detalle de todas las

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		especificaciones técnicas de toda vez la maquinaria, herramienta y equipo de seguridad, requeridos en el subnumeral 2.36.20 del presente anexo técnico Por los motivos expuestos anteriormente, se desecha la propuesta del Licitante Grupo Valma Siete S.A. de C.V.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Corporativo Empresarial S.A. de C.V. Agloe,	No cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Anexo A, específicamente en el subnumeral 2.36.20 Maquinaria, herramienta y equipo de seguridad para la prestación del servicio, así como con el 4.4 Requisitos para la evaluación, toda vez presenta las fichas técnicas elaboradas por el Licitante en lugar del fabricante de dichos bienes y la maquinaria, herramientas y equipo detallados no cuentan con todas las características y especificaciones solicitadas en la Convocatoria. 	(...) Dicho incumplimiento es causa de desechamiento de la proposición del Licitante, en términos de lo establecido en el numeral 2.11 Causas de Desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.6 y 2.11.19 de las bases de la Convocatoria, que a la letra dicen: 2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en la junta o las juntas de aclaraciones que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica)." (...) 2.11.5 Será motivo de desechamiento que en la propuesta técnica no se presente la partida única y subpartidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo A, de la presente convocatoria. 2.11.6 No señalar de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas de los servicios solicitados en el Anexo A, y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. (...) 2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus



PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO					REFERENCIAL DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Comercialización y Mantenimiento Limper, S.A. de C.V.	No cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Anexo A, específicamente en el subnumeral 2.36.20 Maquinaria, herramienta y equipo de seguridad para la prestación del servicio, así como con el 4.4 Requisitos para la evaluación, toda vez que los bienes no cuentan con todas las características y especificaciones indicadas en la Convocatoria.					(...)
						Dicho incumplimiento es causa de desechamiento de la proposición del Licitante, en términos de lo establecido en el numeral 2.11 Causas de Desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.6 y 2.11.19 de las bases de la Convocatoria, que a la letra dicen:
						2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en la junta o las juntas de aclaraciones que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica)."
						(...)
						2.11.5 Será motivo de desechamiento que en la propuesta técnica no se presente la partida única y subpartidas cotizadas con la
Núm.	Maquinaria/Herramienta/Equipo de seguridad	Marca Sugerida	Cantidad	Insumos o accesorios o tallas requeridas	Distribución por inmueble	
1	Barredora con capacidad para barrer hasta 12,400 m2 por hora, con capacidad del contenedor de 240 litros, que se usa al 100% y se descarga de manera automatizada. Con 24.9 HP de potencia y 8 Km/h de velocidad de trabajo. Dimensiones de 1900 x 1190 x 1380 mm y 880 Kg de peso.	Barredora-aspiradora km 100/100 R BP pack KARCHER o equivalente en calidad.	1	No aplica	Inmueble Ajusco	
2	Fregadora Aspiradora con capacidad para lavar hasta 6,825 m² por hora por hora, con depósito de 230 litros para agua limpia y depósito de 240 litros para agua sucia. Con 6.5 Km/h de velocidad de trabajo. Dimensiones de 1950 x 1155 x 1466 mm y 377.5 Kg de peso.	Fregadora Aspiradora B 90 R Classic Bp KARCHER o equivalente en calidad.	1	No aplica	Inmueble Ajusco	
8	Extensiones eléctricas con una sola salida con 25 metros de largo, calibre conductor calibre número 12, 125 voltios, 10".	Uline o equivalente en calidad.	15	No aplica	12 - Inmueble Ajusco 3 - Inmueble Coyoacán	
9	Carrete con extensión retráctil multiuso con calibre de conducción calibre número 12, 125 voltios, 10A, de 50 metros de largo, con carcasa de acero pulvirevestido.	Uline o equivalente en calidad.	6	No aplica	4 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán	
22	Centro de Lavado. Sistema integral: lavadora y secadora en un solo equipo, 100% eléctrico, capacidad de 19 a 22 kg, de 1200 W de potencia y 120 V.	Mabe, Maytag, LG, Samsung o equivalente en calidad.	1	No aplica	Inmueble Ajusco	

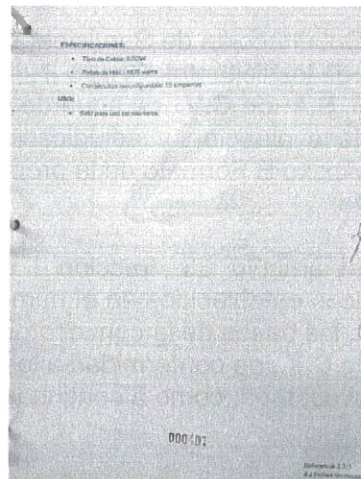


AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo A, de la presente convocatoria. 2.11.6 No señalar de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas de los servicios solicitados en el Anexo A, y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. (...) 2.11.19 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. (...) Por los motivos detallados anteriormente, se desecha la propuesta técnica del Licitante Comercialización y Mantenimiento Limper, S.A. de C.V.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Jaber Limpieza en General, S.A. de C.V.	No cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Anexo A, específicamente en el subnumeral 2.36.20 Maquinaria, herramienta y equipo de seguridad para la prestación del servicio, toda vez que menciona dentro sus características, que los numerales 5 no indica los accesorios, 9 y 10 no tienen marca para comprobar la equivalencia, 19 no indica que el recubrimiento sea de algodón, por lo que no cumplen	(...) Dicho incumplimiento es causa de desechamiento de la proposición del Licitante, en términos de

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA																														
	con las características y especificaciones técnicas requeridas en las Bases de la Convocatoria: <table><tr><th>Núm.</th><th>Maquinaria/Herramienta/Equipo de seguridad</th><th>Marca Sugerida</th><th>Cantidad</th><th>Insumos o accesorios o tallas requeridas</th><th>Distribución por inmueble</th></tr><tr><td>5</td><td>Fregadora de piso (Pulidora industrial) con potente motor de 1500 W, peso con embalaje incluido de 53 kg., dimensiones 590 x 430 x 118 mm.</td><td>Kärcher BDS 43/150 C Classic 120/60 (V/Hz) Masisa o Koblenz o equivalente en calidad.</td><td>7</td><td>7 bases para discos de máquina pulidora con 20" de diámetro, 7 cepillos de 20" polipropileno para máquina pulidora</td><td>5 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán</td></tr><tr><td>9</td><td>Carrete con extensión retráctil multiuso con calibre de conducción calibre número 12, 125 voltios, 10A, de 50 metros de largo, con carcasa de acero pulvirevestido.</td><td>Uline o equivalente en calidad.</td><td>6</td><td>No aplica</td><td>4 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán</td></tr><tr><td>10</td><td>Lámpara de trabajo LED de larga duración con salida adicional en el mango, con Cable 15 pies de largo, cable conductor, 16/3, 12 watts, 1,000 lúmenes.</td><td>Uline o equivalente en calidad.</td><td>5</td><td>No aplica</td><td>3 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán</td></tr><tr><td>19</td><td>Guantes de poliéster/piel de carnauba con recubrimiento de algodón unitalla</td><td>Uline o equivalente en calidad.</td><td>10</td><td>No aplica</td><td>8 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán</td></tr></table>	Núm.	Maquinaria/Herramienta/Equipo de seguridad	Marca Sugerida	Cantidad	Insumos o accesorios o tallas requeridas	Distribución por inmueble	5	Fregadora de piso (Pulidora industrial) con potente motor de 1500 W, peso con embalaje incluido de 53 kg., dimensiones 590 x 430 x 118 mm.	Kärcher BDS 43/150 C Classic 120/60 (V/Hz) Masisa o Koblenz o equivalente en calidad.	7	7 bases para discos de máquina pulidora con 20" de diámetro, 7 cepillos de 20" polipropileno para máquina pulidora	5 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán	9	Carrete con extensión retráctil multiuso con calibre de conducción calibre número 12, 125 voltios, 10A, de 50 metros de largo, con carcasa de acero pulvirevestido.	Uline o equivalente en calidad.	6	No aplica	4 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán	10	Lámpara de trabajo LED de larga duración con salida adicional en el mango, con Cable 15 pies de largo, cable conductor, 16/3, 12 watts, 1,000 lúmenes.	Uline o equivalente en calidad.	5	No aplica	3 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán	19	Guantes de poliéster/piel de carnauba con recubrimiento de algodón unitalla	Uline o equivalente en calidad.	10	No aplica	8 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán	lo establecido en el numeral 2.11 Causas de Desechamiento, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.6 y 2.11.19 de las bases de la Convocatoria, que a la letra dicen: 2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en la junta o las juntas de aclaraciones que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).” (...) 2.11.5 Será motivo de desechamiento que en la propuesta técnica no se presente la partida única y subpartidas cotizadas con la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en el Anexo A, de la presente convocatoria. 2.11.6 No señalar de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas de los servicios solicitados en el Anexo A, y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. (...) 2.11.19 La falta de alguna de las
Núm.	Maquinaria/Herramienta/Equipo de seguridad	Marca Sugerida	Cantidad	Insumos o accesorios o tallas requeridas	Distribución por inmueble																											
5	Fregadora de piso (Pulidora industrial) con potente motor de 1500 W, peso con embalaje incluido de 53 kg., dimensiones 590 x 430 x 118 mm.	Kärcher BDS 43/150 C Classic 120/60 (V/Hz) Masisa o Koblenz o equivalente en calidad.	7	7 bases para discos de máquina pulidora con 20" de diámetro, 7 cepillos de 20" polipropileno para máquina pulidora	5 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán																											
9	Carrete con extensión retráctil multiuso con calibre de conducción calibre número 12, 125 voltios, 10A, de 50 metros de largo, con carcasa de acero pulvirevestido.	Uline o equivalente en calidad.	6	No aplica	4 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán																											
10	Lámpara de trabajo LED de larga duración con salida adicional en el mango, con Cable 15 pies de largo, cable conductor, 16/3, 12 watts, 1,000 lúmenes.	Uline o equivalente en calidad.	5	No aplica	3 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán																											
19	Guantes de poliéster/piel de carnauba con recubrimiento de algodón unitalla	Uline o equivalente en calidad.	10	No aplica	8 - Inmueble Ajusco 2 - Inmueble Coyoacán																											





AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<i>formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</i> (...) Por los motivos detallados anteriormente, se desecha la propuesta técnica del Licitante Jaber Limpieza en General, S.A. de C.V.

Los licitantes **Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V. y Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V.**, cumplen con lo solicitado en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de la convocatoria; así como con el Anexo A, Anexo Técnico, por lo que son susceptibles de analizarse económicamente.

Evaluación económica de las proposiciones que resultaron solventes en su propuesta técnica

La Dirección de Servicios a través de la Subdirección de Servicios Administrativos, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas económicas de los licitantes **Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V. y Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V.**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.3 Evaluación de la propuesta económica y Anexo B Formato de la propuesta económica de las bases de la Convocatoria, determinándose lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción I de "El Acuerdo", se desecha por incumplimiento de los requisitos económicos establecidos en el numeral 3.4 Propuesta económica y 4.3 Evaluación de la propuesta económica de las bases de la convocatoria, la propuesta del licitante: **Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V.**, de conformidad a lo indicado en el numeral 2.11 Causas de desechamiento de las bases de la convocatoria, como a continuación se detalla:

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	No cumple con los requisitos económicos establecidos en los subnumerales 3.4 Propuesta económica y 4.3.1 del subnumeral 4.3. Evaluación de la propuesta económica de la Convocatoria, que a la letra dicen:	3.4 "Propuesta Económica" <i>Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:</i> 3.4.1 <i>El "Licitante" presentará propuesta económica conforme a lo establecido en el anexo B y deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dicho anexo, impresa en hoja</i>



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; de acuerdo con lo establecido en el Anexo B de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones a la Convocatoria y preferentemente anexar la propuesta económica en medio magnético mediante universal serial bus (usb) o disco compacto (cd) de 700 mb, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta económica presentada físicamente por el licitante. La no presentación del medio magnético no es causa de desechamiento)." (...) 4.3 Evaluación de la propuesta económica 4.3.1 Las propuestas económicas recibidas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofrecidas por los "licitantes" y atiendan la información solicitada en la convocatoria, en el Anexo B y las precisiones y/o modificaciones que, en su caso, deriven de la o las Juntas de Aclaraciones de la Convocatoria, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas. Es indispensable que la propuesta económica del "Licitante" contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia con la propuesta técnica, propuesta económica, Anexo A, Anexo B y las precisiones y/o modificaciones que, en su caso, deriven de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria. Que contenga el IVA desglosado conforme a la legislación aplicable". Debido a que, en su propuesta económica en el Anexo B, Anexo II Formato de la Propuesta Económica específicamente en el Cuadro de Integración de Precios Unitarios de Limpieza que Incluya Materiales Higiénicos en el renglón 6 "Salario base de cotización", en la columna b "Operario/a de limpieza / Operador/a de salas de juntas" presenta el importe igual a cero.

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		 Asimismo, en el Anexo II.1 Cuadro de Integración de precios unitarios de los materiales de limpieza e higiénicos en el numeral 61 "Enviro care, desinfectante neutral en presentación de 20 litros" en la columna Precio unitario sin IVA no presenta información, quedando en blanco y arrojando en la columna Importe para 2027: "\$0.00", lo que afecta la solvencia de la proposición del Licitante, ya que la propuesta no se presenta en los términos solicitados por la Convocante. (...)  (...) Por lo anterior, se desecha la propuesta económica del Licitante Grupo Pulizia Servicios Empresariales, S.A. de C.V.

El licitante **Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V.**, cumple con lo solicitado en los numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del contrato, subnumeral 4.3 Evaluación de la propuesta económica de las bases de la convocatoria.

Licitante cuya proposición resultó solvente

Conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción II de "El Acuerdo", derivado de la revisión cualitativa a la documentación legal y administrativa, y evaluación a las propuestas técnica y económica, a continuación, se menciona al licitante cuya proposición resulto solvente, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la presente licitación.

Licitante	Partida	Legal - Administrativa	Técnica	Económica
Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V.	Única y sus subpartidas	Cumple	Cumple	Cumple

Criterio de adjudicación del contrato.

Conforme a lo establecido en el artículo 32 fracción I de "El Acuerdo" y lo señalado en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del contrato, subnumerales 4.1. Criterio de Evaluación Binaria y 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato", de las bases de la Convocatoria a la **Licitación pública nacional No. ASF-DGRMS-LPN-10/2026, Servicio de limpieza que incluya materiales higiénicos**, y toda vez que el contrato para la partida única y sus subpartidas, se adjudicará a un solo licitante conforme a los numerales 1.2.3 y 4.4.2 de las bases de la convocatoria, se determina lo siguiente:

Se **adjudica** el contrato abierto para la **partida única y sus subpartidas, a precios fijos**, correspondiente a la **Licitación pública nacional No. ASF-DGRMS-LPN-10/2026, Servicio de limpieza que incluya materiales higiénicos**, al licitante **Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta ser la propuesta solvente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de "El acuerdo".

De conformidad con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **misimos que serán fijos durante la vigencia del contrato abierto** para la partida única y sus subpartidas, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la convocatoria y anexos correspondientes, de acuerdo al detalle establecido en cada subpartida de su propuesta económica:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Importe Anual Mínimo sin IVA	Importe Anual Mínimo con IVA	Importe Anual Máximo sin IVA	Importe Anual Máximo con IVA
Única	Servicio de Limpieza que incluye materiales higiénicos.	Elemento	177	196	\$ 39,466,362.12	\$ 45,780,980.04	\$ 43,749,076.68	\$ 50,748,928.92

El contrato abierto, para la partida única y sus subpartidas es por una cantidad mínima de **177** elementos dando un importe anual mínimo total de **\$45,780,980.04** (Cuarenta y cinco millones setecientos ochenta mil novecientos ochenta pesos 04/100 M.N.), IVA incluido y una cantidad máxima de **196** elementos dando un importe anual máximo total de **\$50,748,928.92** (Cincuenta millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos veintiocho pesos 92/100 M.N.), IVA incluido.

Los recursos presupuestales serán ejercidos con recursos correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2027, mismos que están condicionados a la disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizados para dicho ejercicio fiscal, por lo que los efectos del presente contrato abierto estarán supeditados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para la Auditoría Superior de la Federación.



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

El pago de los servicios se realizará conforme a lo establecido en el Anexo A, Anexo Técnico, numeral 9. Forma de pago de las bases de la convocatoria.

La vigencia de la contratación será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027.

Se verificó en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno al licitante y representante legal de la proposición que resultó solvente, con objeto de comprobar que no se encuentran inhabilitados, por lo que la Auditoría Superior de la Federación está en posibilidad de adjudicar el contrato abierto, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV de "El Acuerdo".

Conforme al numeral 2.8 Firma del contrato, subnumeral 2.8.2 de las bases de la convocatoria, el representante legal del licitante adjudicado previo cotejo documental (día hábil posterior a la notificación del fallo), deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente, en la Dirección de Contratos y Convenios (DCyC) a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la comunicación del presente fallo en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono 55 5200 1500 extensiones 10478, 10986 y 10707.

De conformidad con el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, numerales 3, 5 y 16 de "Las Reglas" y numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.2 Garantía de cumplimiento del "Contrato" de las bases de la Convocatoria **el licitante adjudicado** deberá presentar en días y horarios laborables a la "DRMAA" la garantía de cumplimiento **divisible** del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del mismo en las oficinas que ocupa dicha Dirección. Será responsabilidad de la persona Administrador(a) del contrato gestionar que el "Proveedor" presente la garantía de cumplimiento en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRMAA" y ésta, a su vez, a la "DCyC".

Asimismo, con base al numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.3 Póliza de seguro de responsabilidad civil de las bases de la convocatoria **el licitante adjudicado** deberá presentar la Póliza de seguro de responsabilidad civil en días y horarios laborables a la "DRMAA", y será responsabilidad de la persona administradora del contrato gestionar que el proveedor presente la Póliza de seguro de responsabilidad civil dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por lo que deberán considerar los tiempos para su presentación a la "DRMAA" y ésta, a su vez, a la DCyC, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, de "Las Reglas", en las oficinas que ocupa dicha Dirección.

Previo a su formalización, el representante legal del licitante adjudicado deberá presentar opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, asimismo los documentos indicados para cotejo documental en el numeral 2.8 Firma del Contrato, subnumeral 2.8.1 Cotejo documental de las bases de la convocatoria, el día hábil posterior a la emisión del presente fallo en la Dirección de Contratos y Convenios en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de "El Acuerdo", con la comunicación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato abierto de las bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.

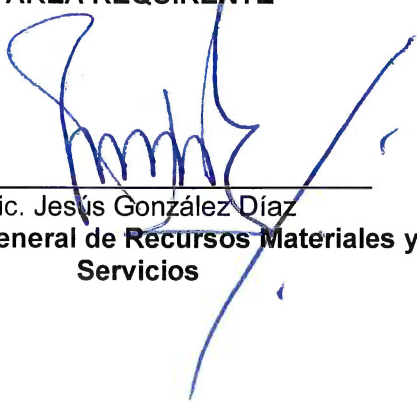


**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

De conformidad con el artículo 58, segundo párrafo de "El Acuerdo" las proposiciones de los licitantes que no hubiese sido adjudicados, podrán ser devueltas a los licitantes que lo solicite, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se comunique el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso, las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la Auditoría Superior de la Federación podrá proceder a su devolución o destrucción.

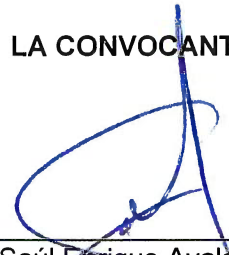
Se emite el presente Fallo a los 12 días del mes de octubre de 2026.

ÁREA REQUERENTE



Lic. Jesús González Díaz
**Director General de Recursos Materiales y
Servicios**

LA CONVOCANTE



Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina
**Director de Recursos Materiales y
Administración de Archivos**

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

LA CONVOCANTE



Lic. Abigail Jessica González Pérez
Subdirectora de Adquisiciones

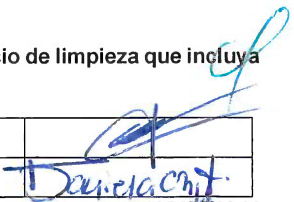
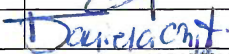
CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.



RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN


Mtra. Paola Juárez Aguilar
Directora de Servicios
Mtra. Silvia Castro García
Subdirectora de Servicios Administrativos

Esta hoja forma parte integral del fallo de la Licitación pública nacional No. ASF-DGRMS-LPN-10/2026, "Servicio de limpieza que incluya materiales higiénicos".

Revisó	Lic. Enrique Izaguirre Perez	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Elaboró	Lic. Daniela Arabella Chávez Álvarez	Honorarios Nivel 11	

4AD3RM02-06



001

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. ASF-DGRMS-LPN-10/2026

"SERVICIO DE LIMPIEZA QUE INCLUYE MATERIALES HIGIÉNICOS"

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2026.

ANEXO B

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

YO VÍCTOR HUGO GARCÍA MORENO, REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTO: QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA QUE INCLUYA MATERIALES HIGIÉNICOS", CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ASF-DGRMS-LPN-10/2026, ASÍ PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO Y ANEXO B, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO B AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Importe Anual Mínimo sin IVA	Importe Anual Mínimo con IVA	Importe Anual Máximo sin IVA	Importe Anual Máximo con IVA
Única	Servicio de Limpieza que incluye materiales higiénicos.	Elemento	177	196	\$ 39,466,362.12	\$ 45,780,980.04	\$ 43,749,076.68	\$ 50,748,978.92

Importe Anual Mínimo Total con letra (pesos 00/100 M.N.) Antes de IVA.

(TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.)

Importe Anual Máximo Total con letra (pesos 00/100 M.N.) Antes de IVA.

(CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.)

Importe Anual Mínimo Total con letra (pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

(CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 04/100 M.N.)

Importe Anual Máximo Total con letra (pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

(CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 92/100 M.N.)

Av. Baja California No. 274 Piso 2 Int. 2B Col. Hipódromo,
Alcaldía. Cuauhtémoc, C.P. 06100 Tel. 55 1519 1690
RFC: RPI110606EC4 email: racsoindustriales@yahoo.com.mx



002

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. ASF-DGRMS-LPN-10/2026

"SERVICIO DE LIMPIEZA QUE INCLUYE MATERIALES HIGIÉNICOS"

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2026.

ANEXO B
FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICAAUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)
Partida	Sub partida	Tipo de Elemento	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario sin IVA	Subtotal Mínimo sin IVA	Subtotal Máximo sin IVA
ÚNICA	1.1	Operario/a de limpieza / Operario/a de salas de junta	Elemento	151	167	\$ 18,038.80	\$ 2,723,858.80	\$ 3,012,479.60
	1.2	Operador/a de barredora y/o fregadora / Operador/a de puidora / Operador/a de	Elemento	10	10	\$ 19,634.20	\$ 196,342.00	\$ 196,342.00
	1.3	Supervisor/a de limpieza / Supervisor/a de almacén	Elemento	15	18	\$ 22,757.36	\$ 341,360.40	\$ 409,632.48
	1.4	Supervisor general	Elemento	1	1	\$ 27,302.31	\$ 27,302.31	\$ 27,302.31
SUBTOTAL MENSUAL							\$ 3,288,863.51	\$ 3,645,756.39
IVA							\$ 526,218.16	\$ 583,321.02
TOTAL MENSUAL				177	196		\$ 3,815,081.67	\$ 4,229,077.41

Importe Mensual Mínimo Total con letra (pesos 00/100 M.N.) Antes de IVA.

(TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.)

Importe Mensual Máximo Total con letra (pesos 00/100 M.N.) Antes de IVA.

(TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.)

Importe Mensual Mínimo Total con letra (pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

(TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.)

Importe Mensual Máximo Total con letra (pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.)

* Los precios fueron cotizados en pesos mexicanos y serán fijos durante la vigencia del contrato ✓

* Los precios unitarios son expresados en número a dos decimales. ✓

* Dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, mano de obra, transportación y cualquier otro que tuviera que efectuar "EL LICITANTE" adjudicado para la prestación del servicio requerido por la "ASF", incluyendo el aseguramiento hasta el sitio de prestación de los servicios. ✓

* Vigencia de la Propuesta Económica: 30 días naturales ✓

* Periodo de contratación: A partir del 01 Enero - 31 de Diciembre de 2027.

ATENTAMENTE

VÍCTOR HUGO GARCÍA MORENO
REPRESENTANTE LEGAL
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.Av. Baja California No. 274 Piso 2 Int. 2B Col. Hipódromo
Alcaldía, Cuauhtémoc, C.P. 06100 Tel. 55 1519 1690
RFC: RPI110606EC4 email: racsoindustriales@yahoo.com.mx

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2026.

ANEXO II

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE INCLUYA MATERIALES HIGIÉNICOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

a	b	c	d	e
Tipo de Servicio	Operario/a de limpieza / Operador/a de salas de juntas	Operador/a de barredora y/o fregadora / Operador/a de pulidora / Operador/a de Almacén	Supervisor/a de limpieza / Supervisor/a de Almacén	Supervisor/a General
Unidad de Medida	Elemento	Elemento	Elemento	Elemento
	Este valor deberá ser igual o superior a 0.9504 veces el salario que corresponda a secretario (a) auxiliar (\$374.60), de acuerdo a la tabla de Salarios Mínimos Generales y Profesionales vigente emitida por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Este valor deberá ser igual o superior a 1.0420 veces el salario que corresponda a secretario (a) auxiliar (\$374.60), de acuerdo a la tabla de Salarios Mínimos Generales y Profesionales vigente emitida por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Este valor deberá ser igual o superior a 1.2154 veces el salario que corresponda a secretario (a) auxiliar (\$374.60), de acuerdo a la tabla de Salarios Mínimos Generales y Profesionales vigente emitida por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos	Este valor deberá ser igual o superior a 1.4805 veces el salario que corresponda a secretario (a) auxiliar (\$374.60), de acuerdo a la tabla de Salarios Mínimos Generales y Profesionales vigente emitida por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos
1 Salario Diario	\$ 356.02	\$ 390.33	\$ 455.29	\$ 554.60
2 Salario Mensual Propuesto	\$ 10,823.01	\$ 11,866.03	\$ 13,840.82	\$ 16,859.84
3 Aguinaldo (Proporción Mensual)	\$ 444.78	\$ 487.65	\$ 568.80	\$ 692.87
4 Vacaciones	\$ 355.82	\$ 390.12	\$ 455.04	\$ 554.30
5 Prima Vacacional	\$ 88.96	\$ 97.53	\$ 113.76	\$ 138.58
6 SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	\$ 11,712.57	\$ 12,841.33	\$ 14,978.42	\$ 18,245.59
7 Imss	\$ 1,894.93	\$ 2,077.54	\$ 2,423.29	\$ 2,951.88
8 Sar *	\$ 839.09	\$ 960.40	\$ 1,288.59	\$ 1,569.67
9 Infonavit	\$ 585.63	\$ 642.07	\$ 748.92	\$ 912.28
10 Impuesto Local 4% S/Nominas	\$ 468.50	\$ 513.65	\$ 599.14	\$ 729.82
11 Suma de Aportaciones de Seguridad Social	\$ 3,319.65	\$ 3,680.01	\$ 4,460.80	\$ 5,433.83
12 SALARIO BRUTO INTEGRADO	\$ 15,032.22	\$ 16,521.34	\$ 19,439.22	\$ 23,679.42
13 Proporción Mensual de Uniformes y Credenciales	\$ 27.08	\$ 27.08	\$ 27.08	\$ 27.08
14 Proporción Mensual de Maquinaria	\$ 780.34	\$ 780.34	\$ 780.34	\$ 780.34
15 Proporción Mensual de Gastos De Administración	\$ 342.95	\$ 373.21	\$ 432.50	\$ 518.66
16 Utilidad	\$ 349.92	\$ 380.79	\$ 441.29	\$ 529.20
17 SUMA INDIRECTOS	\$ 1,500.29	\$ 1,561.42	\$ 1,681.21	\$ 1,855.28
18 Proporción mensual de Materiales	\$ 1,037.79	\$ 1,037.79	\$ 1,037.79	\$ 1,037.79
19 Precio Unitario Mensual sin IVA	\$ 18,038.80	\$ 19,634.20	\$ 22,757.36	\$ 27,302.31



004

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. ASF-DGRMS-LPN-10/2026

"SERVICIO DE LIMPIEZA QUE INCLUYE MATERIALES HIGIÉNICOS"

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2026.

ANEXO II

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE INCLUYA MATERIALES HIGIÉNICOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

* EL PORCENTAJE SE CONSIDERO CONFORME A LO INDICADO EN EL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN EMITIDO EN EL SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL QUE INDICA:

"SEGUNDO. LA CUOTA PATRONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 168, FRACCIÓN II, INCISO A), DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL SERA APLICABLE DE MANERA GRADUAL, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE TABLA:

Salario base de cotización	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1.0 SM*	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%	3.150%
1.01 SM a 1.50 UMA**	3.281%	3.413%	3.544%	3.676%	3.807%	3.939%	4.070%	4.202%
1.51 a 2.00 UMA	3.575%	4.000%	4.426%	4.851%	5.276%	5.701%	6.126%	6.552%
2.01 a 2.50 UMA	3.751%	4.353%	4.954%	5.556%	6.157%	6.759%	7.360%	7.962%
2.51 a 3.00 UMA	3.869%	4.588%	5.307%	6.026%	6.745%	7.464%	8.183%	8.902%
3.01 a 3.50 UMA	3.953%	4.756%	5.559%	6.361%	7.164%	7.967%	8.770%	9.573%
3.51 a 4.00 UMA	4.016%	4.882%	5.747%	6.613%	7.479%	8.345%	9.211%	10.077%
4.01 UMA en adelante	4.241%	5.331%	6.422%	7.513%	8.603%	9.694%	10.784%	11.875%

* Salario Mínimo

** Unidad de Medida y Actualización

ATENTAMENTE

VÍCTOR HUGO GARCÍA MORENO

REPRESENTANTE LEGAL

RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.



005

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No ASF-DGRMS-LPN-10/2026

"SERVICIO DE LIMPIEZA QUE INCLUYE MATERIALES HIGIÉNICOS"

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2026.

ANEXO II.1

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIÉNICOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

a)	b)	c)	d)	e)	f)
Consecutivo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Anual Requerida	Precio Unitario Sin IVA	Importe para 2027
1	Abrillantador para muebles en presentación aerosol de 300 a 500ml, aroma naranja.	Pieza	60	\$ 43.33	\$ 2,599.80
2	Aromatizante ambiental en presentación aerosol, de 300 a 500ml, aroma manzana canela, caricias de algodón y/o cítricos.	Pieza	600	\$ 31.11	\$ 18,666.00
3	Blanqueador concentrado al 6% en presentación de 4 litros.	Pieza	372	\$ 34.67	\$ 12,897.24
4	Bolsa de vinil para carro conserje de 89 a 91 Lts, alto 77 cm, largo 35 cm y ancho 25 cm, con cierre en media luna, color amarillo con argollas metálicas para sujetarse al carrito.	Pieza	36	\$ 208.33	\$ 7,499.88
5	Bolsa plástica biodegradable de baja densidad transparente 60 x 90 centímetros.	Kg	108	\$ 30.13	\$ 3,254.04
6	Bolsa plástica biodegradable de baja densidad transparente de 60 x 60 centímetros.	Kg	24	\$ 30.13	\$ 723.12
7	Bolsa plástica biodegradable reforzada negro o gris, de 60 x 90 centímetros.	Kg	108	\$ 22.53	\$ 2,433.24
8	Bolsa plástica biodegradable reforzada negro o gris de 90 x 120 centímetros.	Kg	60	\$ 22.53	\$ 1,351.80
9	Botella atomizadora de 1 litro de uso rudo, con atomizador de rosca estándar, colores azul, verde, morado, amarillo, naranja y rojo.	Pieza	144	\$ 8.53	\$ 1,228.32
10	Cepillo para lavar vidrios, hecho de cerdas naturales suaves de 30 centímetros de largo con block de madera dura, con perforación para fijar el bastón, con medidas de 6 cm. de ancho y 8 cm. de alto con bastón incluido.	Pieza	48	\$ 36.73	\$ 1,763.04
11	Cubeta de plástico flexible del número 14, con capacidad de 10 a 12 litros, con asa de metal, en colores varios, resistente, tipo industrial.	Pieza	96	\$ 35.07	\$ 3,366.72
12	Cubre bocas tipo concha.	Pieza	60	\$ 4.23	\$ 253.80
13	Disco para pulir de 19" de diámetro, 100% nylon, en color blanco.	Pieza	24	\$ 96.67	\$ 2,320.08
14	Disco para pulir de 19" de diámetro, 100% nylon, en color canela.	Pieza	24	\$ 96.67	\$ 2,320.08
15	Disco para pulir de 19" de diámetro, 100% nylon, en color negro.	Pieza	12	\$ 96.67	\$ 1,160.04
16	Disco para pulir de 19" de diámetro, 100% nylon, en color azul o verde.	Pieza	12	\$ 96.67	\$ 1,160.04
17	Disco para pulir de 19" de diámetro, 100% nylon, en color rojo.	Pieza	12	\$ 96.67	\$ 1,160.04
18	Escoba mixta grande de cerdas suaves hechas a base de 100% fibra de P.V.C altura de la fibra de entre 9 y 11 centímetros, con casquillo metálico de refuerzo, con bastón de madera en color azul, verde, morado o rosa, amarillo, naranja y rojo.	Pieza	132	\$ 45.47	\$ 6,002.04
19	Extensión telescópica uso rudo, resistente aluminio anodizado y punta metálica (rosca estándar), de 2 secciones (1.20 - 2.30 metros de largo), peso 0.850 Kg.	Pieza	12	\$ 350.20	\$ 4,202.40
20	Extensión pértiga de aluminio y fibra de vidrio, mango liso, redondo de fibra de vidrio y empuñadora larga de hule, el tubo deslizando de aluminio está anodizado lo cual previene contra corrosión y provee una extensión más suave, El mecanismo Lok-Thread en la punta enroscada evita que los rodillos y las herramientas se aflojen durante el uso. Mango redondo de fibra de vidrio con diámetro de 1-1/4 pulg (3.2cm) y tubo redondo deslizando de aluminio de diámetro de 1pulg (2.5cm) y 7/8 pulg (2.2cm). 3 secciones, medida de 182 cm a 548 cm, para uso pesado	Pieza	12	\$ 1,240.00	\$ 14,880.00
21	Fibra verde con esponja de 8 x 12 centímetros.	Pieza	552	\$ 10.13	\$ 5,591.76

Av. Baja California No. 274 Piso 2 Int. 2B Col. Hipodromo, Alcaldía. Cuauhtemoc, C.P. 06100 Tel. 55 1519 1690

RFC: RPI110606EC4 email: racsoindustriales@yahoo.com.mx

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2026.

ANEXO II.1

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIÉNICOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

a)	b)	c)	d)	e)	f)
Consecutivo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Anual Requerida	Precio Unitario Sin IVA	Importe para 2027
22	Fibra verde de uso general de 22.5 centímetros x 15 centímetros, P-96.	Pieza	504	\$ 8.60	\$ 4,334.40
23	Fibra-esponja cero rayas, color azul.	Pieza	132	\$ 21.67	\$ 2,860.44
24	Franela afelpada color blanca, de 50 centímetros de ancho x 25 metros de largo, 100% algodón.	Rollo	24	\$ 230.00	\$ 5,520.00
25	Franela afelpada color gris, de 50 centímetros de ancho x 25 metros de largo, 100% algodón	Rollo	24	\$ 230.00	\$ 5,520.00
26	Franela afelpada color roja, de 50 centímetros de ancho x 25 metros de largo, 100% algodón	Rollo	24	\$ 230.00	\$ 5,520.00
27	Gel antibacterial, concentrado, antiséptico y desinfectante de aplicación externa, producto formulado separado a base de alcohol al 70% para proporcionar una eficaz acción limpiadora desinfectante en todo tipo de piel, en presentación contenedor de 20 litros.	Pieza	12	\$ 658.00	\$ 7,896.00
28	Guantes de látex-nitrilo, diseño ergonómico, grabado en palma y dedos, antiderrapante, de uso rudo semi industrial, interior satinado del número 7 - 7.5. Color Rojo.	Par	240	\$ 17.53	\$ 4,207.20
29	Guantes de látex-nitrilo, diseño ergonómico, grabado en palma y dedos, antiderrapante, de uso rudo semi industrial, interior satinado del número 8 - 8.5. Color Rojo.	Par	1200	\$ 17.53	\$ 21,036.00
30	Guantes de látex-nitrilo, diseño ergonómico, grabado en palma y dedos, antiderrapante, de uso rudo semi industrial, interior satinado del número 9 - 9.5. Color Rojo.	Par	96	\$ 17.53	\$ 1,682.88
31	Guante fabricado con 2 capas de látex natural y una Tercera reforzada de látex con nitrilo en la mano, interior satinado, antibacterial, en color verde o azul, Tri Vitex Plus-8 - VITEX, diseño ergonómico, grabado en palma y dedos, antiderrapante, de uso rudo semi industrial, del número 7 - 7.5.	Par	120	\$ 36.73	\$ 4,407.60
32	Guante fabricado con 2 capas de látex natural y una Tercera reforzada de látex con nitrilo en la mano, interior satinado, antibacterial, en color verde o azul, Tri Vitex Plus-8 - VITEX, diseño ergonómico, grabado en palma y dedos, antiderrapante, de uso rudo semi industrial, del número 8 - 8.5.	Par	804	\$ 21.67	\$ 17,422.68
33	Guante fabricado con 2 capas de látex natural y una Tercera reforzada de látex con nitrilo en la mano, interior satinado, antibacterial, en color verde o azul, Tri Vitex Plus-8 - VITEX, diseño ergonómico, grabado en palma y dedos, antiderrapante, de uso rudo semi industrial, del número 9 - 9.5.	Par	120	\$ 21.67	\$ 2,600.40
34	Guante de algodón recubierto en látex rugoso (par), en color negro, para trabajos de almacenista talla mediana.	Par	36	\$ 43.33	\$ 1,559.88
35	Jabón en polvo biodegradable de baja espuma, en presentación de bolsa de 10 Kg.	Bolsa	36	\$ 241.13	\$ 8,680.68
36	Jabón líquido con amonía, en botella de 1 litro.	Litro	288	\$ 28.11	\$ 8,095.68
37	Jabón líquido ecológico, antibacterial, numectante, y suave para las manos en presentación de 19 a 20 litros, aromas almendras y/o coco.	Cubeta	372	\$ 265.67	\$ 98,829.24



007

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No ASF-DGRMS-LPN-10/2026

"SERVICIO DE LIMPIEZA QUE INCLUYE MATERIALES HIGIÉNICOS"

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2026.

ANEXO II.1

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIÉNICOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

a)	b)	c)	d)	e)	f)
Consecutivo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Anual Requerida	Precio Unitario Sin IVA	Importe para 2027
38	Jabón líquido lava trastes antibacterial, en presentación de 500 a 640 ml.	Pieza	300	\$ 28.20	\$ 8,460.00
39	Jalador industrial de acero inoxidable para para limpieza de vidrios, con canal y goma para la limpieza profesional, de 45 centímetros de largo.	Pieza	12	\$ 350.67	\$ 4,208.04
40	Jalador para pisos de 50 cm fabricado con lámina de calibre reforzado y hule natural de rigidez baja que le permite trabajar adaptándose a los pisos y retirando la humedad en forma efectiva.	Pieza	120	\$ 25.47	\$ 3,056.40
41	Jalador industrial para uso rudo, doble hoja de hule espuma natural o neopreno, acero inoxidable de 55 cm de ancho.	Pieza	60	\$ 30.20	\$ 1,812.00
42	Jerga roja para limpieza de piso de tela 100% algodón, de alta resistencia, absorción y durabilidad, de 25 metros de largo por 50 centímetros de ancho.	Rollo	12	\$ 256.67	\$ 3,080.04
43	Lentes con mica de seguridad ajustables transparente o gris, hechos de 100% policarbonato con protección UV, anti-ralladuras, tipo gogle, con patillas ajustables.	Pieza	12	\$ 30.00	\$ 360.00
44	Limpiador en polvo mata gérmenes eliminadores de manchas profundas, en presentación de 500 a 582 gramos.	Pieza	156	\$ 25.47	\$ 3,973.32
45	Limpiador multiusos biodegradable, antibacterial, anti-gérmenes, de baja espuma, en presentación de 1 litro. Aromas pino, lavanda, cítricos, manzana-canela.	Litro	312	\$ 17.47	\$ 5,450.64
46	Limpiador multiusos biodegradable, antibacterial, anti-gérmenes, de baja espuma, en presentación de 18 litros. Aromas pino, lavanda, manzana-canela o cítricos.	Pieza	108	\$ 216.67	\$ 23,400.36
47	Líquido biodegradable, desengrasante industrial, no tóxico, no inflamable y no abrasivo, que remueva toda clase de grasa, mugre, cochambre y aceites quemados, que se pueda limpiar o lavar con agua y no afecte a las superficies, presentación de 1 galón (3.78 litros).	Pieza	24	\$ 95.07	\$ 2,281.68
48	Líquido limpiador para vidrios con atomizador, en presentación de 650 mililitros.	Pieza	48	\$ 34.73	\$ 1,667.04
49	Mechudo trapeador de microfibra 100% poliéster para uso industrial en color azul, verde, morado, amarillo, naranja y rojo, de entre 200 y 300 gr, con bastón de fibra de vidrio.	Pieza	216	\$ 357.33	\$ 77,183.28
50	Mechudo, repuesto de mechudo de trapeador para la partida 54, de microfibra 100% de poliéster para uso industrial en color azul, verde, morado, amarillo, naranja y rojo de entre 200 y 300 gr	Pieza	180	\$ 110.00	\$ 19,800.00
51	Mop funda repuesto de microfibra (lona de poliéster 20% y algodón 80%, con terminación en rizo del pabilo de 60 centímetros de largo) (en color azul, verde, amarillo, naranja).	Pieza	12	\$ 143.33	\$ 1,719.96
52	Paños de Microfibra de 40 centímetros x 40 centímetros, en composición de 80% poliéster y 20 % poliamida, con costura reforzada en todo el perímetro, en color azul, verde, morado, amarillo, naranja y rojo.	Pieza	804	\$ 20.49	\$ 16,473.96
53	Paños de Microfibra de 60 centímetros x 60 centímetros, en composición de 80% poliéster y 20 % poliamida, con costura reforzada en todo el perímetro, en color azul, verde, morado, amarillo, naranja y rojo.	Pieza	204	\$ 43.33	\$ 8,839.32



008

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No ASF-DGRMS-LPN-10/2026

"SERVICIO DE LIMPIEZA QUE INCLUYE MATERIALES HIGIÉNICOS"

CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2026.

ANEXO II.1

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES DE LIMPIEZA E HIGIÉNICOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

a)	b)	c)	d)	e)	f)
Consecutivo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Anual Requerida	Precio Unitario Sin IVA	Importe para 2027
54	Papel higiénico Jumbo de entre 9 a 10 centímetros de ancho x 300 metros de largo, hoja doble, color blanco, gofrado, biodegradable, de fácil desfibre que evite tapar el sistema séptico, con agradable aroma, caja con 12 uds.	Rollo	22860	\$ 30.07	\$ 687,400.20
55	Recogedor de lámina con mango largo, reforzado, de 2 a 3 remaches, hecho a base de lámina con bastón de una sola pieza.	Pieza	96	\$ 25.93	\$ 2,489.28
56	Repuesto grande para despachador programable en aerosol en presentación de 265 a 280 ml, elimina olores y aromatiza el ambiente, fórmula con fijador aroma manzana canela.	Pieza	528	\$ 83.73	\$ 44,209.44
57	Rollo de papel toallero de 19.5 cm de ancho por 180 metros de largo, hoja sencilla color blanco, gofrado, marca Saniluxury.	Caja	996	\$ 216.77	\$ 215,902.92
58	Shampoo multiusos neutro biodegradable en presentación de 20 litros.	Pieza	36	\$ 248.00	\$ 8,928.00
59	Tapete anti-salpicaduras con micro tubos para mingitorio en caja con 10 piezas.	Caja	252	\$ 274.20	\$ 69,098.40
60	Toalla interdobla de 21 cm de ancho y 24 cm de largo, hoja doble, color blanco, paquete con 100 toallas, caja con 20 paquetes.	Caja	4500	\$ 143.73	\$ 646,785.00
61	Enviro care, desinfectante neutral en presentación de 20 litros.	Pieza	24	\$ 1,950.00	\$ 46,800.00
62	Estericide Qx desinfectante, solución base de 20 litros.	Pieza	18	\$ 2,166.67	\$ 39,000.06
63	Pasta blanca de alto brillo pulidora y abrillantadora para pisos de mármol, caja con 10 kg.	Pieza	24	\$ 2,966.67	\$ 71,200.08
64	Jabón líquido para el centro de lavado, en presentación de contenedor de 9 Litros.	Pieza	24	\$ 323.33	\$ 7,759.92
SUBTOTAL g)					\$ 2,316,345.90
I.V.A. h)					\$ 370,615.34
TOTAL					\$ 2,686,961.24

ATENTAMENTE

VÍCTOR HUGO GARCÍA MORENO

REPRESENTANTE LEGAL

RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.